

21182 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Novelda (Alicante), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 192, de 22 de agosto de 1992, ha sido publicada la nueva convocatoria y bases de las pruebas de selección para cubrir tres plazas de Cabo de la Policía Local, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a las ofertas de empleo público municipal de los años 1989 y 1992, quedando sin efecto la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 141, de 22 de junio de 1992.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta prueba de selección se publicarán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Novelda, 2 de septiembre de 1992.—El Alcalde, Salvador Sánchez Arnaiz.

21183 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1992, del Cabildo Insular de Fuerteventura (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Acuerdo plenario de fecha 27 de abril de 1992 referente a la convocatoria para proveer las plazas contenidas en la oferta de empleo pública extraordinaria para 1992.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 106, de fecha 2 de septiembre de 1992, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición plazas de:

- Un Arquitecto. Grupo A.
- Un Licenciado en Ciencias Económicas. Grupo A.
- Un Licenciado en Ciencias Empresariales. Grupo A.
- Dos Licenciados en Geografía e Historia. Grupo A.
- Un Profesor de Música. Grupo A.
- Dos Ingenieros Técnicos Agrícolas. Grupo B.
- Dos Arquitectos Técnicos. Grupo B.
- Un Asistente Social. Grupo B.
- Un Graduado Social. Grupo B.
- Un Técnico en Turismo. Grupo B.
- Un Delineante. Grupo C.
- Ocho Auxiliares. Grupo D.
- Un Telefonista. Grupo D.
- Un Conductor. Grupo E.
- Un Peón. Grupo E.

vacantes en la plantilla de funcionarios de este Cabildo, dotadas con los emolumentos correspondientes a su grupo, afectadas todas ellas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín» de la provincia y en el tablón de anuncios del Cabildo Insular.

Puerto del Rosario, 2 de septiembre de 1992.—El Presidente, José J. Herrera Velázquez.

21184 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Cuenca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 106, de 2 de septiembre de 1992, aparece la convocatoria de la oferta de empleo público para 1992, para cubrir la plaza de Oficial de la Policía Municipal, nivel A, por concurso.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bien en el Registro General de este Ayuntamiento, bien por cualquiera de los medios que se determinan en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los siguientes anuncios referentes a esta convocatoria se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuenca, 7 de septiembre de 1992.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

21185 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Cuenca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» números 76, 77, 78, 79 y 80, de fechas 24, 26, 29 de junio y 1 y 3 de julio, respectivamente, y 106 y 108, de 2 y 7 de septiembre, del mismo año, respectivamente, en los que se corrigen los errores de las anteriores publicaciones, aparecen las convocatorias correspondientes a la oferta de empleo público para 1992, para cubrir las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera

Una de Técnico de la Administración General, nivel A, por oposición libre.

Dos de Administrativos de Administración General, nivel C, por oposición libre.

Nueve de Auxiliares de Administración General, nivel D, por oposición libre.

Una de Arquitecto Municipal, nivel A, por concurso-oposición.

Una de Sargento de la Policía Municipal, nivel C, por concurso-oposición.

Dos de Inspectores de Obras, nivel C, por concurso-oposición.

Cinco de Bomberos Conductores, nivel D, por concurso-oposición.

Una de Capataz de Limpieza, nivel D, por concurso-oposición.

Una de Subcapataz de Limpieza, nivel D, por concurso-oposición.

Una de Encargado general de Obras, nivel D, por concurso-oposición.

Doce de Policía municipal, nivel D, por oposición-libre.

Personal laboral

Dos Oficiales de Aguas, por concurso-oposición.

Siete de Oficiales de Obras, por concurso-oposición.

Una de Oficial Electricista, por concurso-oposición.

Una de Celador de Aguas, por concurso-oposición.

Dos de Subalternos, por concurso-oposición.

Dos de Peones de Limpieza, por concurso-oposición.

Dos de Peones de Parques y Jardines, por concurso-oposición.

Dos de Operarios de Cementerio, por concurso-oposición.

Trece de Peones de Obras, por concurso-oposición.

Una de Auxiliar administrativo de la OMIC, por oposición-libre.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bien en el Registro General de este Ayuntamiento, bien por cualquiera de los medios que se determinan en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los siguientes anuncios referentes a esta convocatoria se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuenca, 7 de septiembre de 1992.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Martínez Cenzano.

UNIVERSIDADES

21186 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de 47 plazas laborales convocadas por Resolución de 22 de abril de 1992 y se convoca a los aspirantes para la realización del «test» psicotécnico.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer 47 plazas de Ayudantes de Servicios (grupo V del Convenio vigente) en régimen laboral, de 22 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Este Rectorado, ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en calle Alfonso XIII, 13, y en sus correspondientes Centros.

Los aspirantes excluidos, cuya relación figura como anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del «test» psicotécnico, que tendrá lugar el próximo día 3 de octubre de 1992, en la Facultad de Derecho (Puerta Nueva, sin número), teniendo en cuenta los turnos que a continuación se indican:

Primer turno: Nueve horas, apellidos cuyas iniciales estén comprendidas entre las letras H y T, ambas inclusive.

Segundo turno: Doce horas, apellidos cuyas iniciales estén comprendidas entre las letras U y G, ambas inclusive.

Los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar, así como del documento nacional de identidad.

Ante esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Rector de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 27 de julio de 1992.—El Rector, Profesor Doctor Amador Jover Moyano.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión

Apellidos y nombre	DNI	Causa
<i>Turno normal</i>		
Aguado Ocaña, Sixtina E.	34.002.172	B
Arévalo Lengele, José M.	30.492.197	F-B
Baena Jiménez, María Magdalena	30.499.976	A
Barca Muñoz, José M.	30.483.690	E
Blas Alcor, Luis F.	3.080.649	B
Cabello Cabello, José	30.018.979	A
Casado Arroyo, Juana	34.023.966	A
Criado Andújar, Rafael	30.438.004	D
García Fernández, María Pilar	1.101.261	B-E
García Puerto, José María	30.414.740	E
Giménez Castillo, Rafaela	30.790.584	A
Isasa Méndez, María Josefa	80.123.230	E
Jiménez Toledano, Antonio	80.137.160	A
Jurado Yepes, Rodolfo	30.412.811	B
Luna Martínez, José María	30.484.145	F
Martínez Pérez, Jesús	52.519.779	E
Mengual Guijarro, María José	30.474.209	D
Merino Merino, Julio	29.990.632	D
Naranjo Galán, Antonia	30.800.175	D
Ortega Pegalajar, Fco. J.	26.008.561	B
Pérez Martín, Fernando	24.253.068	E
Ramírez Cañero, Andrés	80.134.251	C
Requena Lucas, Anselmo	27.250.810	D
Ruiz Murillo, Manuel	33.897.563	F
Sánchez Gómez, Rafael	30.073.170	E
Sánchez Jiménez, Manuel	30.513.311	F
Soldado Baena, Nicolasa	30.477.510	A
Taladrí Rodríguez, Faustino	10.567.647	B
Valverde Lara, Francisco	30.067.011	E
Velasco Boquizo, Manuel	29.937.975	E
<i>Turno minusvalía</i>		
Aguilar Serrano, María Carmen	30.526.114	M
González Hidalgo, María Isabel F.	30.792.132	M
Murial León, Rafaela	30.493.811	M
Roldán Aceituno, José M.	30.787.211	M
Romero Ortiz, Rafael	30.486.796	M

Causas de exclusión:

- No aportar resguardo de haber abonado los derechos de examen.
- No compulsar título exigido.
- Falta firma solicitud.
- No aportar fotocopia de documento nacional de identidad.
- No aportar fotocopia título.
- Solicitud fuera de plazo.
- No aportar certificación que demuestre la certificación legal de minusválido.

Nota: Los aspirantes del turno de minusvalía excluidos únicamente por causa «M», se encuentran admitidos en el turno normal.

21187 RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19

de julio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia y mediando acuerdo de Junta de Gobierno de 8 de abril de 1992.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursantes se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1976, modificador del anterior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico, dirigido al Negociado de Habilitación-Pagaduría (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio Convalencia, 30071 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.